



Al responder cite este número:
OFI19-53451-OIP-1300

Bogotá D.C. lunes, 02 de diciembre de 2019

Señora
LUZ CAROLINA GRACIA HINCAPIÉ
carcarlinagracia@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud Extmi19-45673.

Apreciada señora Luz Carolina:

Hemos recibido la solicitud radicada ante el Ministerio del Interior con No. Extmi19-45673, nos permitimos informarle de manera atenta, que por ser un asunto de competencia de la **Dirección Nacional de Derecho de Autor**, su solicitud ha sido remitida a dicha entidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que sustituye el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

DIANA PATRÍCIA BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de Servicio al Ciudadano
Ministerio del Interior

Anexos: Copia Oficio Remisorio a la entidad competente
Elaboró: Diego Mauricio Monsalve
Revisó y Aprobó: Diana Bohórquez
TRD: 1303.03.02



Al responder cite este número:
OFI19-53447-OIP-1300

Bogotá D.C. lunes, 02 de diciembre de 2019

Señora
CAROLINA ROMERO ROMERO
DIRECTORA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Calle 28 No 13 A 15 Piso 17
Bogotá

Asunto: Traslado oficio con radicado externo No Extmi19-43580 y Extmi19-45673

Respetada Directora Carolina:

De manera atenta, por tratarse de un asunto de competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, me permito remitir en documento anexo, la comunicación enviada por Alfredo Almentero y Luz Gracia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que sustituye el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011); le solicito ordenar a quien corresponda enviar a Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior (respuestatraslados@mininterior.gov.co), copia de la respuesta dada a la petición adjunta, con el objeto de garantizar una debida y oportuna atención al ciudadano.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de Servicio al Ciudadano
Ministerio del Interior

Anexos: Lo enunciado en treinta y un (31) folios
Elaboró: Diego Mauricio Monsalve
Revisó y Aprobó: Diana Bohórquez
TRD: 1303.03.02